



CONTRATO No.019-2014

ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO AL COSTADO IZQUIERDO AL ACCEDER AL EDIFICIO POR LA ENTRADA PRINCIPAL (PRIMERA PLANTA), DE LA CILIDAD DE TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZA... CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR PABLINO GARCIA GONZALES Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Nosotros RICHARD ZABLAH ASFURA, mayor de edad, casado, Doctor en Química v Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad Nº 0801-1944-02465, con R.T.N. Nº080'9003249605 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo Nº140 de fecha 19 de frayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS Nº01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decretos Ejecutivos Nº PCM- 011-2014, PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fochas 17 de enero, 3, 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 publicados en La Gaceta, diario oficial de la República respectivamente; con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, quien para los efectos de este Adendum al Contrato se denominará "E! INSTITUTO" y el Señor PABLINO GARCIA GONZALES, mayor de edad, casada, comerciante, hondureño, con dirección particular para efectos de comunicaciones oficiales, en la Aldea España, valle de Amarateca, casa No 13, Bloque No 118, con teléfono móvil 33-144378, con Tarjeta de Identidad No 1702-1968-00198, que para los efectos de este adendum se denominara "EL ARRENDATARIO", hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO AL COSTADO IZQUIERDO AL ACCEDER AL EDIFICIO POR LA ENTRADA PRINCIPAL (PRIMERA PLANTA), DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR PABLINO GARCIA GONZALES Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL No.019-2014; rigiéndose por las cláusulas y condiciones siguientes: PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM: Manifiesta el Doctor RICHARD ZABLAH ASFURA, en la condición con que actúa, que mediante Resolución CI-IHSS Nº 885/27-12-2016 de fecha 27 de Diciembre del 2017, emitida por la Comisión Interventora del IHSS, se autorizó la suscripción de





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

REPUBLICA DE HONDURAS este ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO AL COSTADO IZQUIERDO AL ACCEDER AL EDIFICIO POR LA ENTRADA PRINCIPAL (PRIMERA PLANTA), DE LA CIUDAD TEGUCIGALPA. DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. CELEBRADO ENTRE EL SEÑOR PABLINO GARCIA GONZALES Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL No.019-2014; por un período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2017, por lo que se modifica la cláusula QUINTA, la cual se leerá de la siguiente manera: QUINTA: DE LA VIGENCIA: El presente Adendum al Contrato de arrendamiento, tendrá una vigencia a partir del 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017. SEGUNDA: DE LA ACEPTACION: Manifiesta el Señor PABLINO GARCIA GONZALES, que es cierto lo declarado por el Doctor RICHARD ZABLAH ASFURA, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Dieciséis días del mes de Enero del dos mil diecisiete.

DR. RICHARD ZABLAH ASFURA DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO IHSS

PABLINO GARCIA GONZALES "EL ARRENDATARIO"

Gablino Darcia

01 02 1917

Cc: Interesado

Gerencia Administrativa y financiera Archivo